

FECHA: lunes, 14 de agosto de 2017

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

SAN ROMÁN
Apellido Paterno
Apellido Materno
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES No. de empleado: 9884 Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR

ARTURO

Nombre (s)

PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:
MUNICIPIO DE: MOLCAXAC, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 11 de Agosto de 2017

Con el objeto de:

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, A LA UMA DENOMINADA "BIENES COMUNALES DE SAN JOSE DE GRACIA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, ESTADO DE PUEBLA, PUE.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/2348/17	11/08/17.- SE REALIZÓ DE DE INSPECCIÓN A LA UMA DENOMINADA "BIENES COMUNALES DE SAN JOSE DE GRACIA" MPIO DE MOLCAXAC, ESTADO DE PUEBLA.	11-ago	11-ago	0.5	625.00	312.50
TOTAL						\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 312.50

IMPORTE EN LETRA:

TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vg.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

218683-79210
CPU-RN-100461

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 2348 /17

Puebla, Pue., a

10 AGO 2017

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona del día 11 de Agosto del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la CUYA REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

INSPECCIÓN LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA BIENES COMUNALES SAN JOSÉ DE GRACIA, CON CLAVE DE REGISTRO ANTE LA SEMARNAT CON NÚMERO SEMARNAT-UMA-EX -0038-PUE, UBICADA EN AVENIDA MORELOS S/N, SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-31 84 y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVE/FMC/I'BHM

5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profeпа.gov.mx

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 14/08/2017

Jefe inmediato: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

Consecutivo por

Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: SAN ROMÁN

MEJÍA

ARTURO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo: 11 DE AGOSTO DE 2017

Lugar: UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, DENOMINADO "BIENES COMUNALES DE SAN JOSE DE GRACIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: REALIZAR DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA UMA Y SEÑALAR SU PRINCIPAL ACTIVIDAD. ASÍ COMO VERIFICAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SEMARNAT COMO UMA, REVISAR LOS INFORMES ANUALES Y SUS CONDICIONANTES. DE IGUAL MANERA SE REVISARÁ EL PLAN DE MANEJO AUTORIZADO POR LA SEMARNAT/DGVS.

SÍNTESIS: EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2017, ME DIRIJÍ AL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/ 2C.27.3/2348/17 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, PARA DE AHÍ CONSTITUIRME EN LA UMA DENOMINADA "BIENES COMUNALES DE SAN JOSÉ DE GRACIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, DONDE LAS VISITADAS NO CUENTAN CON LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXTENSIÓN O SUPERFICIE CON QUE CUENTA LA UMA, ASÍ MISMO, NO ES POSIBLE ENTRAR Y RECORRER LOS CAMINOS Y/O BRECHAS DE TERRACERÍA PARA LLEGAR A LA UMA EN MENCIÓN, CABE MENCIONAR QUE POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LAS LLUVIAS PERSISTENTES, LA EROSIÓN DE LOS CAMINOS HA HECHO INACCESIBLE EL PASO A VEHÍCULOS Y EL RECORRIDO A PIE, ESTO DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES DE ESTOS ÚLTIMOS 2 DÍAS, POR LO QUE NO SE PUDE REALIZAR EL RECORRIDO DE CAMPO, YA QUE LOS CAMINOS ESTÁN INTRANSITABLES Y LOS VEHÍCULOS NO PUEDEN SUBIR LAS PENDIENTES, ASÍ MISMO EXISTEN VEREDAS O ZANJAS PROFUNDAS QUE IMPIDEN EL PASO DE LOS VEHÍCULO, CORRIENDO EL RIESGO DE QUEDAR ATASCADOS. POR LO QUE SE OPTÓ POR NO CONTINUAR EL RECORRIDO. LAS INSPECCIONADAS NO EXHIBEN EN ESTE MOMENTO, NINGUNA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, REGISTRO DE UMA, INFORMES DE ACTIVIDADES ANUALES E INFORMES DE APROVECHAMIENTOS EXTRACTIVOS. LA ACTUACIÓN CONCLUYÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO A LAS 15:40 HRS Y SE PROCEDIO A REALIZAR LA COMIDA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA SALIDA DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, FUE A LAS 17:00 HRS, MOTIVO POR EL CUAL EL VEHÍCULO PERNOCTÓ FUERA, ARRIBANDO A LA CD DE PUEBLA A LAS 19:20 HRS Y DEBIDO A QUE EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2017, REALIZARIA EL PERITAJE EN LA LOCALIDAD DE ALTEPEXI, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA.

CONCLUSIÓN: CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010.

CONTRIBUCIÓN: SE DIO ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA Y SE ATIENDE LO ENCOMENDADO MEDIANTE LA VISITA A LAS UMAS ANTES DESCRITAS Y ASÍ VERIFICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA REGULAN Y SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

Atentamente

Biol. Arturo San Román Mejía

Nombre y Firma

Comisionados

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

M.V.Z. Floriberto Millán Cantero

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

